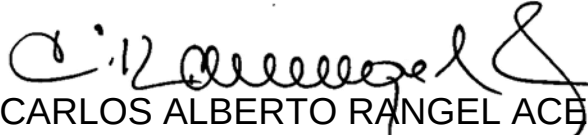


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C., ocho de julio de dos mil veinte

Como quiera que se encuentra vencido el término emplazatorio sin la comparecencia de los citados, se procede a designar como curador ad-litem de las *Personas Indeterminadas* al abogado *Franklin Montenegro Sandino*, con tarjeta profesional No. 107.883 del C.S. de la J.

Comuníquese la designación en la Carrera 7 No. 17-01 Oficinas 1003 y 1004 de esta ciudad, y al correo electrónico abogadospensiones1@gmail.com con la advertencia de que su aceptación es obligatoria, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto se notificó por estado No. 50 Fijado hoy 9 de julio de 2020  KAREN YULIETH ARIAS GODOY Secretaria
